



Rama Judicial
Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales
Republica de Colombia

JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Calle 12 C No. 7-36, piso 8° Edificio Nemqueteba
Teléfono 283 35 00
Whatsapp: 320 321 46 07
Correo institucional: j03lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso Ordinario Laboral No. 11001 41 05 003 2021 00338 00

Bogotá D. C., 24 de junio de 2022

Da cuenta el Despacho que en audiencia que antecede se fijó fecha para continuar con el desarrollo de las diligencias el día 28 de junio de 2022 a las 4:00 pm; sin embargo, dada la alta demanda en trámites de acciones constitucionales pendientes de resolver y que deben tener trámite preferente al tratarse de derechos fundamentales el Despacho advierte la necesidad de reprogramar la presente diligencia.

Así las cosas, el Despacho reprograma la continuación de la diligencia para el **VIERNES 8 DE JULIO DE 2022** a las **2:00 PM**, oportunidad en la cual se llevará a cabo la continuación de las demás etapas procesales de que trata el artículo 72 del CPTSS.

Para su realización se les solicita a las partes y sus apoderados tener habilitada la plataforma y/o aplicación de Lifesize, pues a través de esta y el siguiente link tendrán acceso a la audiencia: <https://call.lifesizecloud.com/14986107>

Por Secretaría, envíese comunicación a las direcciones electrónicas de las partes.

Finalmente se ordena que por secretaría se realice la notificación por estado electrónico, el cual deberá ser publicado en la página de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-pequeñas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>.

Cúmplase,

La Juez,

LORENA ALEXANDRA BAYONA CORREDOR

Notificar por Estado n° 030 del 28 de junio de 2022. Fijar virtualmente.

Firmado Por:

Lorena Alexandra Bayona Corredor
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 3
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eee0d30d9ea12b65593545837e8c405a2c0e255e7117cef2130da29076eba483**

Documento generado en 24/06/2022 03:50:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>